

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 381 /19.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 26 JUL 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución I.P.R.A. N° 1135/2018, de la agente Nélica Carolina CHULVER, D.N.I. N° 23.013.478, Legajo N° 154, quién cumple funciones en la Institución que preside.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, integrante del Bloque F.P.V.- P.J., en la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

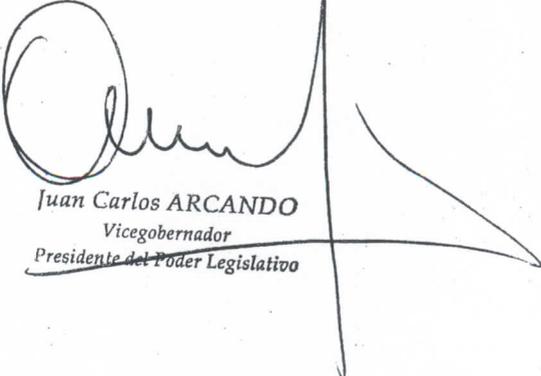
La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Instituto Provincial de Regulación de Apuestas		
Documentación Sujeta a Revisión La Recepción de la Presente Implica Aceptación Ni Confor		
Fecha:	Hora:	Folio:
06 AGO 2019	13:24	

Graciela Alejandra L.
Despacho
I.P.R.A.

SEÑOR PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE REGULACIÓN DE APUESTAS
Dr. Abel Omar GALEANO
SU DESPACHO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo